



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 AGO 2023

Proceso N° 2019-00732

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

Teniendo en cuenta la comunicación que antecede (fl. 359 al 372) se releva del cargo al abogado **EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS** y en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de los emplazados, al(la) abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).
Librese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior se Notifico por Estado

No. 049

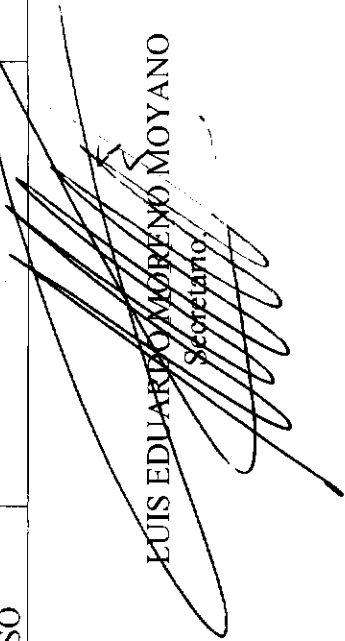
Fecha 08 AGO 2023

Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
ALEJANDRO VALDERRAMA SANCHEZ	19.354.796	281.719	CARRERA 88 C SUR 54-21 2do PISO	3143208345	Alvala bogados@hotmail.com	2018-00509	2019-00732


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

28

